

CÉDULA DE PUBLICACIÓN

Siendo las 10:00 horas del día 02 de marzo de 2019, se procede a publicar en los estrados físicos y electrónicos de la Comisión Organizadora Electoral, **ACUERDO COE-024/2019 DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL QUEDA SIN EFECTO LA PARTICIPACIÓN DE UNA PRECANDIDATURA POR HABERSE PRESENTADO RENUNCIA VOLUNTARIA EN EL DISTRITO ELECTORAL LOCAL 03, CON MOTIVO DEL PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES LOCALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, QUE REGISTRARÁ EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, DENTRO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018-2019.**

Sergio Manuel Ramos Navarro, Secretario Ejecutivo de la Comisión Organizadora Electoral.

DOY FE



**ACUERDO COE-024/2019
Sesión Extraordinaria No. 22**

ACUERDO DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL QUEDA SIN EFECTO LA PARTICIPACIÓN DE UNA PRECANDIDATURA POR HABERSE PRESENTADO RENUNCIA VOLUNTARIA EN EL DISTRITO ELECTORAL LOCAL 03, CON MOTIVO DEL PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES LOCALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, QUE REGISTRARÁ EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, DENTRO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018-2019.

ANTECEDENTES:

- I. El día 01 de agosto de 2018, la Comisión Organizadora Electoral del Partido Acción Nacional, celebró sesión solemne para declarar formalmente su instalación, con motivo de los Procesos Electorales Locales del periodo 2018-2019, en los Estados de **AGUASCALIENTES, BAJA CALIFORNIA, DURANGO, QUINTANA ROO y TAMAULIPAS**.
- II. El día 09 de septiembre de 2018, el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, celebró sesión para declarar el inicio del proceso electoral local del periodo 2018-2019, en el que se renovarán la Gobernatura del Estado, las Diputaciones Locales del Congreso del Estado y los integrantes de los Ayuntamientos del Estado.
- III. El día 19 de diciembre de 2018, la Comisión Organizadora Electoral, publicó el **ACUERDO COE-001/2019**, mediante el cual se aprueban los nombramientos de quienes integran la Comisión Organizadora Electoral Estatal de Baja California, con motivo del proceso interno de selección de candidaturas locales que registrará el Partido Acción Nacional, dentro del proceso Electoral Local 2018-2019, recayendo dichos nombramientos en los siguientes militantes:

BAJA CALIFORNIA	
NOMBRE	CARGO
Víctor Alfonso Marcial Ramírez	Comisionado Presidente
Yadira López González	Comisionada
Bruno Ian Duarte Andress	Comisionado

- IV.** El día 28 de diciembre de 2018, el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de **BAJA CALIFORNIA**, aprobó los Criterios para garantizar el cumplimiento del principio de paridad de género en la postulación y registro de candidaturas para el Proceso Electoral Local 2018-2019.
- V.** El día 06 de enero de 2019, se publicaron Providencias emitidas por el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, contenidas en el documento identificado como **SG/001/2019**, para cumplir con las acciones afirmativas tendientes a garantizar la paridad de género.
- VI.** El día 07 de enero de 2019, la Comisión Organizadora Electoral Estatal de **BAJA CALIFORNIA**, celebró sesión solemne para declarar formalmente su instalación, con motivo del Proceso Electoral Local del periodo 2018-2019, en el Estado de Baja California.
- VII.** El día 07 de enero de 2019, la Comisión Organizadora Electoral del Partido Acción Nacional, y la Comisión Organizadora Electoral Estatal de **BAJA CALIFORNIA**, publicaron respectivamente en sus estrados físicos y electrónicos, las Convocatorias para participar en los procesos internos de selección de la candidatura a la Gobernatura Constitucional del Estado, de las candidaturas a Diputaciones Locales y a integrantes de las planillas de miembros de los Ayuntamientos del Estado, con motivo del Proceso Electoral Local 2018-2019 de **BAJA CALIFORNIA**.
- VIII.** El día 22 de enero de 2019, la Comisión Organizadora Electoral del Partido Acción Nacional, y la Comisión Organizadora Electoral Estatal de **BAJA CALIFORNIA**, publicaron respectivamente en sus estrados físicos y electrónicos, el **ACUERDO COE-006/2019**, mediante el cual se declara la procedencia de registros de Precandidaturas a la Gobernatura del Estado, a Diputaciones Locales pro el principio de mayoría relativa y a integrantes de las planillas de miembros de los Ayuntamientos del Estado, con motivo del proceso interno de selección de candidaturas que registrará el Partido Acción Nacional, en el Estado de **BAJA CALIFORNIA**, dentro del Proceso Electoral Local 2018-2019.
- IX.** El día 29 de enero de 2019, la Comisión Organizadora Electoral del Partido Acción Nacional, publicó en sus estrados físicos y electrónicos, el **MANUAL DE LA JORNADA ELECTORAL INTERNA**, aplicable a los procesos internos de selección de candidaturas a cargos locales de elección popular que se organizan en los Estados de **AGUASCALIENTES, BAJA CALIFORNIA, DURANGO y QUINTANA ROO**, mismo que considera los criterios para la operación y aprobación

del número, ubicación e integración de los Centros de Votación y sus mesas directivas.

- X.** El día 07 de febrero de 2019, la Comisión Organizadora Electoral del Partido Acción Nacional, y la Comisión Organizadora Electoral Estatal de **BAJA CALIFORNIA**, publicaron respectivamente en sus estrados físicos y electrónicos, el **ACUERDO COE-009/2019**, mediante el cual se modifica la fecha de la jornada electoral interna prevista dentro de las Convocatorias para participar en el Proceso de Interno de Selección de las candidaturas a la Gobernatura del Estado, a Diputaciones Locales por el principio de mayoría relativa y a integrantes de las planillas de miembros de los Ayuntamientos del Estado, con motivo del proceso interno de selección de candidaturas que registrará el Partido Acción Nacional, en el Estado de **BAJA CALIFORNIA**, dentro del Proceso Electoral Local 2018-2019.
- XI.** El día 14 de febrero de 2019, la Comisión Organizadora Electoral del Partido Acción Nacional, y la Comisión Organizadora Electoral Estatal de **BAJA CALIFORNIA**, publicaron respectivamente en sus estrados físicos y electrónicos, el **ACUERDO COE-014/2019**, mediante el cual, se aprueba el número, ubicación e integración de los Centros de Votación, así como sus respectivas mesas directivas, para la celebración de la jornada electoral interna prevista a efectuarse el día **DOMINGO 03 DE MARZO DE 2019**, en la que se seleccionarán las candidaturas a la Gobernatura del Estado, a Diputaciones Locales por el principio de mayoría relativa y a integrantes de los Ayuntamientos en el Estado de **BAJA CALIFORNIA**.
- XII.** El día 01 de marzo de 2019, la Comisión Organizadora Electoral Estatal de **BAJA CALIFORNIA**, recibió escrito de renuncia voluntaria a la Precandidatura a una Diputación Local por el principio de mayoría relativa en el Distrito Electoral Local 03 del Estado de **BAJA CALIFORNIA**, suscrito por **Victoria Bentley Duarte**; remitiéndolo inmediatamente a la Comisión Organizadora Electoral en sede nacional.

CONSIDERANDOS:

1. Que la Comisión Organizadora Electoral del Partido Acción Nacional, tiene la atribución para supervisar y calificar la preparación, conducción y organización de los procesos de selección de candidatos a nivel federal, estatal y municipal, que se realicen con los métodos de votación por militantes y elección abierta. En el caso de la Selección de las candidaturas por Designación, la Comisión Organizadora Electoral apoyará a la Comisión Permanente del Consejo Nacional en las actividades que requiera;

2. Que en términos de lo dispuesto por la fracción VII del artículo 11 del Reglamento de Selección de Candidaturas a Cargos de Elección Popular del Partido Acción Nacional, corresponde a la Comisión Organizadora Electoral del Partido Acción Nacional, aprobar y en su caso proveer con oportunidad, el material y la documentación electoral para organizar la celebración de una jornada electoral interna, mediante el método de votación por militantes;
3. Que la renuncia voluntaria presentada por la Precandidata **Victoria Bentley Duarte**, produce como efecto la existencia de un solo registro de precandidatura única vigente en la persona de la Precandidata **Eva María Vázquez Hernández**, quien se encuentra con sus derechos político-electORALES a salvo para participar en la jornada electoral interna prevista a celebrarse el día **DOMINGO 03 DE MARZO DE 2019**.
4. Que al encontrarnos precisamente a solo un día de celebrar la jornada electoral interna prevista a efectuarse este próximo día **DOMINGO 03 DE MARZO DE 2019**, es evidente que resulta materialmente imposible reponer, modificar o sustituir la documentación electoral que se utilizará, como es el caso de las boletas electorales que ya fueron impresas, toda vez que ya están siendo distribuidas ante los funcionarios de las mesas directivas de los centros de votación de cada Municipio, entre los que se encuentra el Distrito Electoral Local 03 con cabecera en el Municipio de Mexicali.
5. Que como consecuencia de lo anterior, lo procedente es declarar como votos nulos, aquellos que sean emitidos en favor del recuadro correspondiente al registro de **Victoria Bentley Duarte**, al haberse presentado con anticipación a la jornada electoral interna, su escrito de renuncia voluntaria a la Precandidatura que tenía acreditada con fundamento en el **ACUERDO COE-006/2019**, publicado el día 22 de enero de 2019, debiendo informar y capacitar de manera inmediata lo anterior, a los funcionarios de las mesas directivas del centro de votación, a fin de prevenir errores en el desarrollo de la jornada electoral interna.
6. Que la Convocatoria para participar en el proceso interno de selección de las candidaturas a Diputaciones Locales por el principio de mayoría relativa, con motivo del Proceso Electoral Local 2018-2019 de **BAJA CALIFORNIA**, establece en su Apartado final, que cualquier asunto no contemplado en la misma, será resuelto por la Comisión Organizadora Electoral, conforme a lo dispuesto en los Estatutos Generales y los Reglamentos vigentes del Partido Acción Nacional, por lo que se hace necesario atender los efectos

que produce la renuncia voluntaria referida con anticipación para poder organizar con éxito la jornada electoral interna del día **DOMINGO 03 DE MARZO DE 2019**, particularmente en el Distrito Electoral Local 03 con cabecera en el Municipio de Mexicali.

En razón, de lo antes expuesto, la Comisión Organizadora Electoral, emite el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- La Comisión Organizadora Electoral del Partido Acción Nacional, da cuenta de la recepción del escrito de la **C. Victoria Bentley Duarte**, mediante el cual renuncia voluntariamente a su Precandidatura a una Diputación Local por el principio de mayoría relativa en el Distrito Electoral Local 03 con cabecera en el Municipio de Mexicali, dentro del Proceso Interno de Selección de Candidaturas a Diputaciones Locales por el principio de mayoría relativa en el Estado de **BAJA CALIFORNIA**, que registrará el Partido Acción Nacional, con motivo del Proceso Electoral Local 2018-2019.

SEGUNDO.- En la jornada electoral interna prevista a celebrarse el día **DOMINGO 03 DE MARZO DE 2019**, para elegir a la fórmula de Candidatura a Diputación Local por el principio de mayoría en el Distrito Electoral Local 03 del Partido Acción Nacional, las boletas que sean marcadas a favor del recuadro asignado para la **C. Victoria Bentley Duarte**, serán nulas”, debiendo dárseles dicho tratamiento en las etapas de escrutinio y cómputo correspondiente.

TERCERO.- Se instruye a la Comisión Organizadora Electoral Estatal de **BAJA CALIFORNIA** para que comunique y capacite de manera inmediata a los integrantes de las mesas directivas del Centro de Votación del Distrito Electoral Local 03 con cabecera en el Municipio de Mexicali, sobre los alcances del contenido del presente **ACUERDO**, y a la vez para que, mediante leyenda visible en el centro de votación y a la hora de entregar la boleta de precandidaturas correspondiente, los funcionarios de las mesas directivas informen a los electores que “las boletas que sean marcadas a favor del recuadro asignado para la **C. Victoria Bentley Duarte**, serán nulas”.

CUARTO.- Publíquese el presente Acuerdo en los estrados físicos y electrónicos de la Comisión Organizadora Electoral en la dirección de internet: <https://www.pan.org.mx/estrados-electronicos-coe/>, en el apartado de proceso electoral local 2018 -2019, así como en los estrados físicos y electrónicos de la Comisión Organizadora Electoral Estatal de **BAJA CALIFORNIA**.

QUINTO.- Notifíquese a la Comisión Permanente Nacional del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional y al Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de **BAJA CALIFORNIA**, para los efectos correspondientes.

SEXTO.- Cúmplase.

Así lo acordó la Comisión Organizadora Electoral por unanimidad de votos, a los 02 días del mes de marzo de 2019.

ATENTAMENTE

**POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA
Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS**

COMISIÓN ORGANIZADORA ELECTORAL



GILDARDO LÓPEZ HERNÁNDEZ
PRESIDENTE



OLIVIA FRANCO BARRAGÁN
COMISIONADA



JOSÉ CARLOS RIVERA ALCALÁ
COMISIONADO



SERGIO MANUEL RAMOS NAVARRO
SECRETARIO EJECUTIVO